

## Resoluciones #154 - #178

### RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS EL 20 DE FEBRERO DE 2006.

**CAc-2006-154.-** Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 26 de enero de 2006.

**CAc-2006-155.-** De acuerdo a lo solicitado por el Centro de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT), se autoriza el dictado del taller de investigación: **Escritura Científica en Inglés** a realizarse en el mes de marzo de 2006, el mismo que se considera como Seminario aprobado de investigación, válido para Ascenso de Categoría.

**CAc-2006-156.-** De acuerdo a lo solicitado por el Centro de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT), se autoriza el dictado del seminario-taller: **Metodología de Investigación y metodología de Desarrollo** a realizarse en el mes de febrero de 2006, el mismo que se considera como Seminario aprobado de investigación, válido para Ascenso de Categoría.

**CAc-2006-157.-** En concordancia con el pedido que hace la Escuela de Post-Grado en Administración de Empresas (ESPAE), se autoriza el dictado del curso: **Programa de actualización de profesores de Contabilidad y Finanzas**, con duración de 25 horas presenciales, el mismo que se considera como Seminario aprobado de Administración, válido para Ascenso de Categoría.

**CAc-2006-158.-** En concordancia con el pedido que hace la Escuela de Post-Grado en Administración de Empresas (ESPAE), se autoriza el dictado del Seminario: **Casos y otros métodos de discusión en clases**, a realizarse en el mes de marzo de 2006 con duración de 16 horas, el mismo que se considera como Taller Pedagógico, válido para Ascenso de Grado.

**CAc-2006-159.-** Que la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, revise nuevamente el pedido de revalidación del título de **Alta especialización en Tecnología de Alimentos** obtenido por la M.Sc. Ana María Costa Viver, profesora contratada de la FIMCP, en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos de Valencia, España, por el de Ingeniera en Alimentos que confiere la Escuela Superior Politécnica del Litoral, tomando en cuenta los criterios vertidos por miembros de esta Comisión Académica, para que se analice la alternativa de convalidación de materias aprobadas en sus años de estudios en los diferentes niveles, con las del Pénsum de Ingeniería en Alimentos.

**CAc-2006-160.-** De conformidad a la salvedad que estipula el Art. 2 del Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición para nombramientos de profesores titulares de Ingeniería de la ESPOL y en consideración que el Dr. Leopoldo Avellán Morales Ph.D ha sido becario de la Facultad ICHE, en la Universidad de Maryland, USA, en donde obtuvo el título de Doctor en Economía; y basado en las necesidades y prioridades de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, se recomienda al Consejo Politécnico, autorice el nombramiento como profesor Auxiliar a 20 horas, para que cumpla las actividades académicas y politécnicas que planifique la Unidad. El Rector de la Institución establecerá la fecha de vigencia del nombramiento. El pago del profesor será con cargo a la cuenta 26.11.00 del ICHE.

**CAc-2006-161.-** De conformidad a la salvedad que estipula el Art. 2 del Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición para nombramientos de profesores titulares de Ingeniería de la ESPOL y en consideración que el Dr. David Sabando Vera Ph.D ha sido

becario del ICHE, en el programa interuniversitario de Economía entre la UPM, UCM y UAM en Madrid-España, donde obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados (DEA); y, basado en las necesidades y prioridades de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, se recomienda al Consejo Politécnico, autorice el nombramiento como profesor Auxiliar a 40 horas, para que cumpla las actividades académicas y politécnicas que planifique la Unidad. El Rector de la Institución establecerá la fecha de vigencia del nombramiento. El pago del profesor será con cargo a la cuenta 29.11.00 del ICHE.

**CAC-2006-162.-** Considerando las necesidades y prioridades manifestadas por la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas y acogiendo la recomendación que hace su Consejo Directivo, se autoriza el cambio renombramiento de 10 a 20 horas, del Econ. Carlos Pazmiño Guzmán, para que cumpla las actividades académicas y politécnicas que planifique la Unidad. El Rector de la Institución establecerá la fecha de vigencia del cambio de horas de nombramiento. El pago del profesor será con cargo a la cuenta 22.21.00 del ICHE.

**CAC-2006-163.-** Justificando la necesidad que tiene la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción de fortalecer la formación humanística-social y económica-administrativa de los estudiantes de las carreras que imparte esa Unidad Académica, y acogiendo la recomendación que hace su Consejo Directivo, se autoriza el cambio renombramiento de 10 a 40 horas, del Ing. Gustavo Guerrero Macías, para que cumpla las actividades académicas y politécnicas que planifique la Unidad. El Rector de la Institución establecerá la fecha de vigencia del cambio de horas de nombramiento. El pago de las 30 horas adicionales de este nombramiento será con cargo a la cuenta del CTT-ESPOL.

**CAC-2006-164.-** Considerando la salvedad que hace el Art. 2 del Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición para nombramientos de profesores titulares de Ingeniería de la ESPOL y en consideración que la M.S. Carla Ricauerte Quijano ha sido becaria de la ESPOL en la Universidad Autónoma del Estado de México, en donde obtuvo el título de Magíster en estudios Socio-Económicos y Físicos del Turismo; y basado en las necesidades y prioridades de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, se recomienda al Consejo Politécnico, autorice el nombramiento como profesora Auxiliar a 40 horas, para que cumpla las actividades académicas y politécnicas que planifique la Unidad. El Rector de la Institución establecerá la fecha de vigencia del nombramiento. El pago del profesor será con cargo a los recursos de LICTUR.

**CAC-2006-165.-** Considerando la importancia institucional que tiene la formación de los profesores de la ESPOL con el nivel de doctorado y el fortalecimiento de las ciencias, aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas, para que el Ing. Joseph Paez Chávez, profesor contratado de esa Unidad, realice sus estudios para la obtención del título de Doctor en Matemáticas, en la Universidad de Bielefeld, Alemania. Las ayudas que se conceden son:

- ◆ Ayuda mensual de 500 dólares durante tres años;
- ◆ 300 dólares mensuales en calidad de préstamo por un periodo de tres años; y,
- ◆ Pasaje aéreo Guayaquil-Alemania-Guayaquil por una sola vez.

Sus estudios se iniciarán en abril de 2006 y tendrá una duración de tres años. La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el respectivo contrato de beca, tomando en consideración como en otros casos, el lucro cesante. Los costos serán cargados al Presupuesto de Fondos Doctorales.

**CAC-2006-166.-** Considerando la importancia institucional que tiene la formación de los profesores de la ESPOL con el nivel de doctorado y el fortalecimiento de las

ciencias, se acepta el pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas, para que M.Sc. Fernando Sandoya Sánchez, profesor titular del Instituto, realice sus estudios de doctorado en Ingeniería Matemática en la Universidad Carlos III de España. Las ayudas que se concede son:

- ◆ Comisión de Servicios durante dos años;
- ◆ Ayuda mensual de 500 dólares durante dos años;
- ◆ Costos de matrícula y derecho de estudios del Programa de doctorado por un total de 4.000 euros;
- ◆ Pago de pasaje aéreo Guayaquil-España-Guayaquil por una sola vez

La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el respectivo contrato de beca, tomando en consideración como en otros casos, el lucro cesante. Los costos serán cargados al Presupuesto de Fondos Doctorales.

**CAc-2006-167.-** Aceptar el pedido que hace la Junta del Instituto de Tecnologías, concediendo una ayuda del 50%, equivalente a \$1.800.00, para que el Tecnólogo Kléber Herrera Palomeque, profesor del Programa de Tecnología en Pesquería, culmine sus estudios de cuarto nivel de la Maestría Internacional en Nutrición y Dietética, en la modalidad a Distancia, a cargo de la Universidad de León, España. La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el respectivo contrato de beca, tomando en consideración como en otros casos, el lucro cesante. La ayuda se utilizará del Fondo Patrimonial.

**CAc-2006-168.-** CONCEDER UN VOTO DE APLAUSO al Ing. Miguel Yapur Auad, como miembro de la Comisión Académica, en su calidad de Sub-Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, durante el período en que le correspondió ejercer esta dignidad; y, agradecer por su valiosa cooperación y ayuda a la gestión de este organismo.

**CAc-2006-169.-** En razón que cumple las disposiciones reglamentarias establecidas y considerando la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, se autoriza la renovación del nombramiento en su calidad de profesor Auxiliar al Econ. Luis Rosero Mallea. De acuerdo al informe del Fiscal la renovación de su nombramiento tendrá vigencia desde el 22 de diciembre de 2005 hasta el 22 de diciembre de 2007.

**CAc-2006-170.-** Reconocer el TÍTULO de TERCER NIVEL de LICENCIADA en Economía, obtenido por la doctora Sara Alexandra Wong Chang, en la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

**CAc-2006-171.-** Reconocer el TÍTULO de Cuarto NIVEL de Master of Arts in Economics (Magister de Artes en Economía), obtenido por la doctora Sara Alexandra Wong Chang, en la Universidad de California en los Angeles, Estados Unidos.

**CAc-2006-172.-** Reconocer el TÍTULO de Cuarto Nivel de Doctor of Philosophy, (Doctor en Filosofía), obtenido por la doctora Sara Alexandra Wong Chang, en la Universidad de California en los Angeles, Estados Unidos

**CAc-2006-173.-** Establecer el período vacacional de los señores profesores, desde el 6 de marzo hasta el 7 de mayo de 2006.

**CAc-2006-174.-** Considerando la importancia institucional que tiene la formación de los profesores de la ESPOL con el nivel de doctorado, aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, para que el Econ. Leonardo Estrada Aguilar, M. Doc., profesor titular de esa Unidad, realice sus estudios doctorales en el Programa "Doctor of Philosophy Degree in Business

Administration from Tulane University", a partir del mes de Junio de 2006, hasta por un período académico de cuatro años, más dos años para la realización de la Tesis doctoral.

De acuerdo al presupuesto presentado los costos serán los siguientes:

Tuition 65.000 dólares  
Travel Expenses 16.000 dólares  
Tulane residency 12.000 dólares  
**Total 93.000 dólares**

La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el respectivo contrato de beca, tomando en consideración como en otros casos, el lucro cesante. Los costos serán cargados al Presupuesto de Fondos Doctorales.

**CAC-2006-175.-** Considerando la importancia institucional que tiene la formación de los profesores de la ESPOL con el nivel de doctorado, aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, para que el Econ. Federico Bocca Ruiz, M.Sc., profesor titular de esa Unidad, realice sus estudios doctorales en el Programa "Doctor of Philosophy Degree in Business Administration from Tulane University", a partir del mes de Junio de 2006, hasta por un período académico de cuatro años, más dos años para la realización de la Tesis doctoral.

De acuerdo al presupuesto presentado los costos serán los siguientes:

Tuition 65.000 dólares  
Travel Expenses 16.000 dólares  
Tulane residency 12.000 dólares  
**Total 93.000 dólares**

La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el respectivo contrato de beca, tomando en consideración como en otros casos, el lucro cesante. Los costos serán cargados al Presupuesto de Fondos Doctorales.

**CAC-2006-176.-** Dejar insubsistente la resolución CAC-2006-002, tomada por esta Comisión Académica el 5 de enero de 2006, en lo que respecta a la aprobación de horarios de clases propuesta por las Facultades.

**CAC-2006-177.-** Aprobar los horarios de clases, de los tres primeros semestres de estudios, para el I Término del año lectivo 2006-2007, que han sido elaborados en conjunto por los sub-decanos de Facultad y directores de Instituto.

**CAC-2006-178.-** Los directores de Instituto y los subdecanos de facultad deberán elaborar los horarios de exámenes, de los tres primeros semestres de estudios, para el I Término del año lectivo 2006-2007, considerando tanto materias de los institutos como las de Facultad.

<<<<<<<<>>>>>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:  
**[intranet.espol.edu.ec](http://intranet.espol.edu.ec)**